

RESOLUCION DE RECTORÍA No. 378
(22 de diciembre de 2016)

Por la cual se adjudican las becas por rendimiento académico para el primer semestre de 2017

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, F.E.S.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, la Institución obedeciendo el mandato del Reglamento Académico y Estudiantil, exalta a los estudiantes que se destacaron por su rendimiento académico durante el segundo semestre del año 2016.

Que, la Institución obedeciendo el mandato del Reglamento Académico y Estudiantil, exalta a los estudiantes que se destacaron por su rendimiento académico durante el segundo semestre del año 2016 de la ciudad de Ocaña.

Que, el Reglamento Académico y Estudiantil de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C (Resolución de Consejo Superior No. 114 del 22 de junio de 2016) en el capítulo VIII HONORES, DISTINCIONES Y ESTIMULOS A LOS ESTUDIANTES, en su artículo 116 y parágrafo 1 establece los criterios aplicables para quienes obtienen los mejores promedios en los programas académicos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder beca para el primer semestre de 2017 a los estudiantes que obtuvieron los tres mejores promedios por programa del Ciclo Tecnológico, en el segundo semestre de 2016 así:

RESOLUCION DE RECTORÍA No. 378 (22 de diciembre de 2016)

2

PROGRAMA	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEMESTRE	PROMEDIO	PUESTO	PORCENTAJE
TECNOLOGIA GESTIÓN FINANCIERA	Manzano Casadiegos Ludy.	C.c.37.271.596	I	4,61	1º	50%
	Maryury Guerrero Parada	T.I. 99061803099	II	4,58	2º	30%
	Jaime Andrés Cortes Urrea	T.I. 1130660995	I	4.55	3º	20%
TECNOLOGIA GESTION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES PRESENCIAL	Agudelo García Diego Javier	1.092.345.840	IV	4.79	1º	50%
	Aguirre Rincón Esdras David	1.090.482.605	IV	4.63	2º	30%
	Becerra Perdomo Alexis Jhorjan Ricardo	1.090.481.351	IV	4.59	3º	20%
TECNOLOGIA ADMINISTRACION DE REDES	Blanco Rivera Cesar Augusto	1.093.746.030	II	4,5	1º	50%
	Blanco Laso David Armando	1.090.464.069	IV	4,5	2º	30%
TECNOLOGIA GESTION DE DISEÑO DE MODAS	Bracho Moran Dalimar Karolina	063.735.897	I	4.7	1º	50%
	Fellner Jaimes Alexa Marianne	1090513201	IV	4.65	2º	30%
	Manrique Lizarazo Karen Yaritza	1.090.484.416	I	4.64	3º	20%
TECNOLOGIA DISEÑO PUBLICITARIO	Núñez Bohórquez Daniela Andrea	1.090.504.364	IV	4,70	1º	50%
	Díaz Mendoza Yojhana Gabriela	1.090.448.378	V	4.63	2º	30%
	Acevedo Rodríguez Laura Katalina	1.019.095.083	VI	4,62	3º	20%
TECNOLOGÍA GESTIÓN DE MERCADEO INTERNACIONAL	Pérez Contreras Norma Lizeth	60.361.440	VI	4.54	1º	50%
	Granados Barbosa Nilson Yahir	88.025.813	VI	4.52	2º	30%
TECNOLOGÍA EN SERVICIOS DE BIENESTAR TURÍSTICOS Y HOTELEROS	Pérez Lizarazo Jefferson Steven	1.093.788.411	III	4.61	1º	50%
	Ruiz Pulgarin Paula Andrea	98100164930	II	4.60	2º	30%
	García Carrascal Heidy Roxana	1.090.390.593	III	4.50	3	20%
TECNOLOGÍA EN LOGISTICA	Yañez Chacón Trino Daniel	1090464069	II	4,69	1º	50%

RESOLUCION DE RECTORÍA No. 378
(22 de diciembre de 2016)

3

PROGRAMA	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEMESTRE	PROMEDIO	PUESTO	PORCENTAJE
EMPRESARIAL Virtual	Vargas Duarte Samuel Enrique	1090401013	IV	4,56	2º	30%
	Parada Soraca Víctor Julio	1.093.753.334	IV	4,51	3	20%

ARTICULO SEGUNDO: Conceder beca para el primer semestre de 2017 a los estudiantes que obtuvieron los tres mejores promedios por programa del **CICLO PROFESIONAL**, en el primer semestre de 2016 así:

PROGRAMA	METODOLOGIA	NOMBRE /DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEMESTRE	PROMEDIO	PUESTO	PORCENTAJE
ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES	Presencial	Bermúdez Herrera Diana Patricia C.C 60.393.137	VII	4,52	1	50%
ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES	Distancia	Cornejo Badillo Erika Lorena C.C 37.552.168	IX	4.56	1	50%
ADMINISTRACION FINANCIERA	Presencial	Edson Alonso Pinillos Portilla. C.c. 88.227.666	IX	4,6	1	50%
DISEÑO GRAFICO	Presencial	Vargas García Jeny Carolina C.c. 37.390.941	VII	4.92	1	50%

ARTICULO TERCERO: Conceder beca para el primer semestre de 2017 a los estudiantes que obtuvieron los tres mejores promedios por programa del Ciclo Tecnológico y de Ciclo Profesional, en el primer semestre de 2017 sede Ocaña, así:

PROGRAMA	METODOLOGIA	NOMBRE /DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEMESTRE	PROMEDIO	PUESTO	PORCENTAJE
TECNOLOGIA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	Presencial	María Alejandra Pérez Vergel C.C. 1.091.672.879	I	4.56	1	50%
ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	Presencial	Anyineth Ascanio Castro C.C. 1.091.666.945	VII	4.55	1	50%

RESOLUCION DE RECTORÍA No. 378
 (22 de diciembre de 2016)

TECNOLOGIA GESTION FINANCIERA	Presencial	Laura Milena Martínez Bayona C.C. 1.064.839.934	IV	4,53	1	50%
ADMINISTRACION FINANCIERA	Presencial	Yurley Karina Reyes Jácome C.C. 1.091.665.596	VII	4.62	1	50%
TECNOLOGIA EN DISEÑO PUBLICITARIO	Presencial	Yolima Castro Reyes C.C. 63.509.729	III	4.53	1	50%

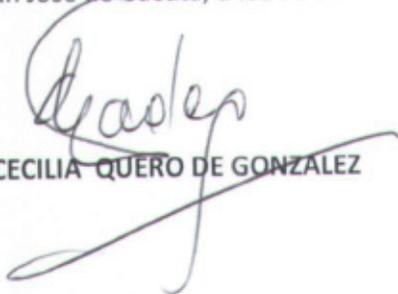
ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los estudiantes aquí mencionados y entregar copia de la misma la Oficina de Registro y Control para ser archivada en la Historia Académica de cada estudiante. En el momento de la matrícula, cada estudiante debe presentar copia de esta Resolución en la Oficina de Registro y Control.

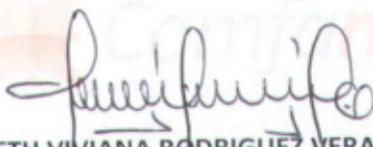
ARTICULO QUINTO: El porcentaje asignado al programa, se relaciona con el número total de estudiantes matriculados en el mismo.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, a los 22 días del mes de diciembre de 2016


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
 Rectora


YULIETH VIVIANA RODRIGUEZ VERA
 Secretaria General

Proyectó: Viviana Rodríguez